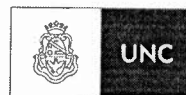




Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP – UNC: 0023422/2018

VISTO:

La solicitud de la Directora del Departamento de Geografía, Lic. Beatriz Ensabella,, para que el reintegro de pasajes al egresado Claudio Augusto Encina Mercado y al docente Sergio Chiavassa por su participación en las X Jornadas Interdepartamentales de Geografía de las Universidades Públicas, realizadas en la ciudad de Trelew, sean imputadas a los fondos que el área Central asigna anualmente a cada Escuela y Departamento para este tipo de gastos; y

CONSIDERANDO:

que el reintegro de pasajes al egresado Claudio Augusto Encina Mercado y al docente Sergio Chiavassa había sido aprobado por las resoluciones decanales 376/18 y 377/18;

que en esa resolución y a solicitud del Departamento de Geografía se imputó esos gastos fondos del PAMEG;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. Modificar Artículo 2º de las resoluciones decanales N° 376 y 377 del 24 de abril del 2018, donde dice “Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos de la PAMEG del Departamento de Geografía.” debe decir “Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos del Departamento de Geografía”

ARTICULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 09 MAY 2018
RESOLUCIÓN N° 0493
e.s.


Cra Graciela DURAND PAULI
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.